



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Juan de Jesús Castro Reina
Demandado	Ana Delsit Reyes Gutiérrez
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00484 00
Asunto	Requiere registro de la adjudicación
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 65 C-2 este despacho **DISPONE,**

**Previo a resolver la solicitud de entrega formal y material del bien adjudicado, se le requiere a la parte actora para que allegue constancia del registro de la adjudicación conforme a la sentencia aprobatoria de la partición.*

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 113 Del

20 NOV 2018

Secretaria